

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

29519 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la delegación del Gobierno en Andalucía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de los proyectos de modificación del trazado de la línea Carril-Litoral 2 en dos tramos, los comprendidos entre los apoyos T71-T74, por una parte, y T85-T89 por otra, ambos discurriendo por el término municipal de Cuevas de Almanzora, provincia de Almería (Expediente: 267/22).*

A los efectos de lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, así como en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y declaración, en concreto, de utilidad pública de los proyectos de modificación del trazado de la línea Carril-Litoral 2 en dos tramos, los comprendidos entre los apoyos T71-T74 y T85-T89, cuyo titular es Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal.

Al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se considera necesario efectuar las modificaciones de la línea Carril-Litoral 2 para reglamentar la zona de influencia del proyecto de construcción de "Plataforma del Corredor Mediterráneo de Alta Velocidad Murcia-Almería, Tramo Pulpí-Cuevas del Almanzora" con la mencionada línea eléctrica siendo preciso realizar modificaciones en esos dos tramos de esa línea.

Al tratarse esta instalación de la red de transporte de energía eléctrica, se hace constar que, a su vez, la presente solicitud se tramitará expresamente en los correspondientes requerimientos de informes o condicionados a las administraciones con competencia urbanística y de ordenación del territorio, a los efectos de lo establecido en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas (Boletín Oficial del Estado de 24 de mayo de 2003).

Ambas modificaciones de la línea no están sujetas al procedimiento de evaluación ambiental al no estar incluidas en los supuestos del artículo 7.1c o 7.2 c de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. Las modificaciones de ambos tramos de línea existente tienen una longitud inferior a los 3 km, no afectan a ningún espacio de la Red Natura 2000 u otro espacio protegido y no suponen un incremento significativo de las emisiones a la atmósfera, de los vertidos a cauces públicos o al litoral, de la generación de residuos, en la utilización de recursos naturales o una afección significativa al patrimonio cultural.

Aunque los proyectos fueron objeto de solicitudes diferenciadas, con fecha 22 de septiembre de 2022, el Director del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía dicta un acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de ambos expedientes, en base al artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Peticionario: Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, con domicilio en Paseo del Conde de los Gaitanes 177. Alcobendas. 28109 Madrid.

Proyecto modificación Tramo T 71-T 74.

Se modificará la línea desde el vano comprendido entre los apoyos existentes T-71 y T-72 hasta el vano comprendido entre los apoyos existentes T-73 y T-74, de tal manera que la nueva línea tendrá una longitud de 1.651 m, y se desmontarán 522 m de la línea existente.

Proyecto modificación Tramo T 85-T 89.

Se modificará la línea desde el vano comprendido entre los apoyos existentes T-85 y T-86 hasta el vano comprendido entre los apoyos existentes T-88 y T-89, de tal manera que la nueva línea tendrá una longitud de 1.871 m, y se desmontarán 616 m de la línea existente.

Los trabajos contemplados en ambas modificaciones proyectadas, las características de los nuevos elementos, así como la cartografía de las actuaciones, se encuentran en los proyectos que se hacen públicos.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa, la autorización administrativa de construcción y la declaración, en concreto, de utilidad pública es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, correspondiendo al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Andalucía la tramitación del expediente administrativo correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 113 del Real Decreto 1995/2000.

La Declaración de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa y supondrá el derecho a que le sea otorgada la oportuna autorización, en los términos que en la declaración de utilidad pública se determinen, para el establecimiento, paso u ocupación de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de las Comunidades Autónomas, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública. A estos efectos, la relación de bienes y derechos afectados se incluyen en el anexo de este anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general. Según el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los proyectos pueden ser consultados en el enlace incluido al final de este párrafo, y formularse, en el plazo de treinta días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones, conformidad, oposición o reparos que se consideren oportunas, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos incluídas soliciten la correspondiente subsanación.

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

A este respecto, de conformidad con el derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, establecidos en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, se podrán presentar dichas alegaciones a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado, accesible, con código de órgano EA0040196- Subdelegación del Gobierno en Almería – Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía, haciendo referencia al expediente 267/22, a través de:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Anexo. Relación de bienes y derechos afectados por línea aérea y accesos. Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo.

Término municipal Cuevas del Almanzora

Línea Aérea 400 kV simple circuito Carril-Litoral 2 (Modificación tramo T-71 A T-74)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	Herederos de Alarcon Abellan Ana	04035A02800017	28	17	972	631	-	-	-	1.750	-	-	Improductivo, Labor o Labradío seco, Pastos
2	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	04035A02890018	28	90018	371	104	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
3	Herederos de Alarcon Abellan Ana	04035A02800015	28	15	814	312	-	-	-	150	-	-	Improductivo, Labor o Labradío seco, Pastos
4	Gestion de Suelo Agrícola, Sociedad Limitada	04035A02800014	28	14	287	484	-	-	82	84	-	-	Labor o Labradío seco, arbolado
5	Gestion de Suelo Agrícola, Sociedad Limitada	04035A02800010	28	10	12.546	2.651	-	-	-	1.208	-	-	Huerta regadío, Olivos regadío, arbolado
6	García Navarro Antonia	04035A02800009	28	9	-	41	-	-	-	-	-	-	Labor o labradío regadío
7	Herederos de Arcas Fernandez Cesar	04035A02800007	28	7	5.851	1.595	-	-	-	600	-	-	Almendo regadío, Labor o labradío regadío
8	Diputacion Provincial de Almeria	04035A02890025	28	90025	316	96	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
9	Herederos de Arcas Fernandez Cesar; Arcas Fernandez Cesar	04035A02800352	28	352	4.591	1.815	-	-	-	678	T-72N	141	Frutales regadío, Improductivo, Labor o labradío regadío, Pastos
10	Belmonte Flores Francisco	04035A02800353	28	353	3.692	1.405	T_72N	215	-	2.899	T-72N	230	Labor o Labradío seco
11	Herederos de Haro Haro Joaquin	04035A02800354	28	354	-	-	-	-	-	280	-	-	Labor o labradío regadío, Pastos
12	Herederos de Arcas Fernandez Cesar	50705680000000	5070	568	-	9	-	-	-	-	-	-	Residencial
13	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	04035A02890026	28	90026	309	99	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
14	Arcas Fernandez Encarnacion	04035A03500062	35	62	10	74	-	-	-	300	-	-	Labor o labradío regadío, Pastos
15	Herederos de Arcas Fernandez Cesar	04035A02800349	28	349	1.640	495	-	-	-	300	-	-	Labor o labradío regadío
16	Morales Sabote Luis	04035A02800428	28	428	702	379	-	-	-	-	-	-	Labor o labradío regadío, Pastos
17	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	04035A02890009	28	90009	185	45	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
18	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	04035A03590006	35	90006	25	62	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
19	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	04035A03590002	35	90002	138	42	-	-	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
20	Arcas Fernandez Encarnacion	04035A03500063	35	63	-	-	-	-	-	300	-	-	Labor o Labradío seco
21	Morales Sabote Luis	04035A03500069	35	69	1.162	429	-	-	-	303	-	-	Labor o labradío regadío
22	Valero Marquez Concepcion; Segura Guevara Domingo	04035A03500068	35	68	1.423	712	T_72N BIS	208	-	1.446	T-72N-B	225	Labor o labradío regadío
23	Comunidad de Regantes	04035A03500209	35	209	117	54	-	-	-	-	-	-	Improductivo
24	Herederos de Marquez Martinez Diego	04035A03500067	35	67	1.137	501	-	-	-	-	-	-	Huerta regadío
25	Ponce Morales Francisco	04035A03500066	35	66	669	263	-	-	-	50	-	-	Huerta regadío
26	Herederos de Marquez Martinez Diego; Marquez Martinez Diego	04035A03500065	35	65	6.586	2.691	T_73N	179	63	4.741	T-73N	235	Huerta regadío, Improductivo, Pastos, arbolado
27	En investigación	04035A03500265	35	265	830	321	-	-	-	-	-	-	Huerta regadío

29	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	04035A03590007	35	90007	1.238	149	-	-	-	166	-	-	Improductivo
30	Gil Alarcon Alberto Jose	04035A03500081	35	81	4.444	1.582	-	-	-	404	-	-	Huerta regadio, Improductivo
31	Gil Alarcon Alberto Jose	04035A03500080	35	80	9.825	3.128	-	-	-	2.381	-	-	Huerta regadio, Improductivo

Línea Aérea 400 kV simple circuito Carril-Litoral 2 (Modificación tramo T-85 A T-89)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona de seguridad (m2)	Apoyos	Superficie Apoyos y anillo de tierra (m2)	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Acceso al Apoyo	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del Terreno
1	Avila Navarro Fernando	04035A02200056	22	56	10	80				528			Labor o Labradío secoano
2	Ruiz Ponce Maria Salud	04035A02200057	22	57	9440	2555				1073			Improductivo, Labor o Labradío secoano, Pastos
3	Maturana Ponce Pedro	04035A02200135	22	135	5664	899							Almendo secoano
4	Maturana Ponce Pedro	04035A02200154	22	154	373	262							Improductivo, Labor o labradío regadio, Pastos
5	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	04035A02290007	22	90007	699	161							Improductivo
6	Maturana Losilla Francisco	04035A02200070	22	70	1994	383							Labor o Labradío secoano, Pastos
7	Maturana Ponce Pedro	04035A02200153	22	153	2906	518							Pastos
8	Avila Perez Antonio	04035A02200072	22	72	10986	1861						127	Labor o Labradío secoano, Pastos
9	Gimenez Garcia Francisco	04035A02200073	22	73	1093	372							Labor o Labradío secoano
10	Gonzalez Rojas Maria Carmen	04035A02200074	22	74	4695	1509	T_88N	157		1160		177	Improductivo, Labor o labradío regadio, Pastos
10-1	Mena Navarro Francisco	04035A02200071	22	71								176	Labor o Labradío secoano, Pastos
11	Mena Gonzalez Marcela	04035A02200075	22	75	399	250	T_88N	2		431			Labor o labradío regadio, Pastos
12	Rojas Soler Bartolomé Hr de	04035A02200087	22	87	4465	1512						451	Improductivo, Labor o Labradío secoano, Pastos
13	Agrícola Rodriguez Calle, Sociedad Limitada, Agrícola Rodriguez Calle, Sociedad Limitada	04035A02200095	22	95	3958	968							Almendo secoano, Improductivo, Pastos
14	Rodriguez Cervantes Jose	04035A02200097	22	97	5829	1920							Almendo secoano, Pastos
15	Junta de Andalucía	04035A02290010	22	90010	882	368							Improductivo
17	Romera Perez Maria; Perez Jerez Bartolomé	04035A02200098	22	98	4432	1882	T_87N	208		1599		1075	Improductivo, Labor o Labradío secoano, Olivos regadio, Pastos
18	Rojas Lopez Agueda	04035A02200099	22	99	1787	687						366	Improductivo, Labor o Labradío secoano, Pastos
19	Rojas Martinez Miguel; Rojas Martinez Alonso; Rojas Martinez Alfonso	04035A02200100	22	100	1159	456							Almendo secoano, Pastos
20	En Investigación, Artículo 47 de la Ley 33/2003	04035A02200174	22	174	6888	2658	T_86N	271		1600		889	Labor o Labradío secoano, Pastos
20-1	Navarro Navarro Cristobal	04035A02200134	22	134								44	Labor o Labradío secoano
21	Dignitas Sociedad Limitada	04035A02200144	22	144	3397	913							Agrios regadio, Improductivo
22	Olivos de Tejefin Sociedad Limitada Unipersonal	04035A02200105	22	105	1924	988				657			Improductivo, Labor o labradío regadio
23	Gonzalez Avila Luis	04035A02200145	22	145	812	363							Almendo secoano, Labor o Labradío secoano, Pastos
24	Dignitas Sociedad Limitada	04035A02200139	22	139	3351	934							Agrios regadio, Improductivo
25	Dignitas Sociedad Limitada	04035A02200107	22	107	1005	360				944			Agrios regadio, Improductivo, Pastos

Sevilla, 22 de septiembre de 2022.- El Director del Área de Industria y Energía,
José Manuel Almendros Ulibarri.

ID: A220037924-1